

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SOLICITO: Ser considerada en el proceso de reasignación docente por **Unidad familiar**.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO.

S.D.

Yo, **POLLOYQUERI CHAMBILLA Sonia Luz**, identificado con DNI N° 01307967, domiciliado en el Centro Poblado de San José de Cochiquinas, del distrito de Pebas, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto, docente de la Institución Educativa 60242 Armando Valdez Villacrez de la UGEL Ramón Castilla, con el debido respeto me presento ante usted y expongo:

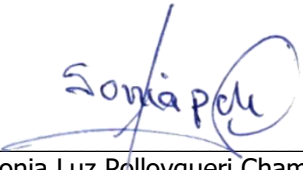
Qué teniendo conocimiento del proceso de reasignación docente 2025, solicito a Ud. Señor Director de la UGEL Yunguyo ser considerada en el presente proceso, cumpliendo con todos los requisitos que se exigen.

Como:

- ❖ Solicitud
- ❖ Informe escalafonario
- ❖ Anexo 2 (declaración jurada)
- ❖ Anexo 7 (declaración jurada de domicilio para unidad familiar - madre)
- ❖ Título profesional
- ❖ DNI

Ruego a usted, acceda a mi solicitud por ser justo y legal.

Loreto-Cochiquinas, 20 de junio del 2025



Prof. Sonia Luz Polloyqueri Chambilla
DNI: 01307967



PERÚ

Ministerio
de Educación"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"**INFORME ESCALAFONARIO N° 00103 - 2025**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLOCOCHA

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 6704-2025

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 29/05/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : POLLOYQUERI CHAMBILLA, SONIA LUZ

Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01307967

Sexo : FEMENINO

Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 09/08/1969 - 55 años - PERU

Estado Civil : CASADO

Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA

Institución educativa/Código modular : 60242 ARMANDO VALDEZ VILLACREZ / 1148873

Código de plaza : 1143114811X9

Cargo actual : PROFESOR

Jornada laboral : 30 HORAS

Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

Situación laboral : EN ACTIVIDAD

Fecha de corte : 31/05/2025

Tiempo de servicios oficiales : 1 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESORA	EDUCACIÓN SECUNDARIA: AGROPECUARIA	13/05/1995	PUNO (0474320)	7418-P-DREP	08/03/1996	08/03/1996	705-1996
2	PROFESIONAL TECNICO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	22/05/1991	JOSE ANTONIO ENCINAS (0481218)	1300-A-DSREP	11/05/1992	11/05/1992	175-1991

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	EN INICIO	AVANZADO	2021	2023	2026

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000050-2024-UGEL_MRC.CABALL OCOCHA - 11/01/2024	NOMBRAMIENTO	CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	60242 ARMANDO VALDEZ VILLACREZ	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLOCOCHA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	1148873	60242 ARMANDO VALDEZ VILLACREZ	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	28/02/2025	1	0	0	RURAL 2		
2	1148873	60242 ARMANDO VALDEZ VILLACREZ	2025	SECUNDARIA	01/03/2025	31/05/2025	0	3	0	RURAL 2		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

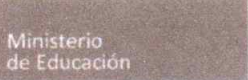
Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :





La información del informe escalafonario
puede ser verificada a través de la lectura
del código QR.

  	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Sonia Luz Polloquero Chimbilla

Identificado (a) con DNI N° 01307967, y domicilio actual en C.P. de San José de Cochiquines

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	☒	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	☒	Encontrarme en proceso de racionalización.
	☒	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	☒	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	☒	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	☒	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	☒	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	☒	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	☒	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	☒	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	☒	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
☒		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	☒	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
☒		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Iquitos a los 20 días del mes de junio del 2025



(Firma)

DNI: 01307967



Página 36 de 42



Firmado digitalmente por:
PINO VARGAS Cesar Fernin
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 17:44:48-0500

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Maria Chambilla Vda. de Polloyqueri, de
Nacionalidad: Peruana; con DNI N° 01826155; domiciliado en:
C. Poblado Ancoputo Anexo Villa Blanca; del
distrito: Zepita; provincia: Chucuito; y, región: Puno.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

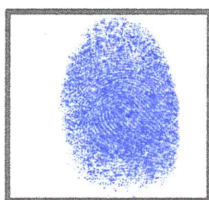
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo)
Madre para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de
unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado,
para los fines correspondientes.

Puno, 20 de junio del 20 25.



Huella Digital



Firma
Maria Chambilla Vda. de Polloyqueri
Nombre y Apellido
01826155
DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.



Firmado digitalmente por:
PINO VARGAS Cesar Fernin
FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 19/04/2022 17:42:28-0500

ACTA DE NACIMIENTO



NOMBRE

Sonia Luz
Poreloy queri
Chamvilla

Partida número

Erreacutos, San Marcos

El día

trece

de agosto

de mil novecientos sesenta y tres

a las

once

de la

mañana

se presentó a esta Oficina de los Registros del Es-

tado Civil del Concejo de

Zepita

Provincia de Chimaltenango

DON

Pedro Pablo Colloy queri Vilca

de

treinta y tres

(edad)

años, estado civil casado

ocupación

Empleado

natural de

Zepita

nacionalidad

Guatemalteco

domiciliado en

Cerro -

Identificado con

I.E.N. 5514526

el día

nueve

de agosto

manifestó un a mujer nacida

nueve

a las

nueve y media

de la

noche

de mil novecientos sesenta y tres

copiado

calle

número

a quien se le inscriba con el nombre de

Sonia Luz

de DON

Pedro Pablo Colloy queri Vilca

de

treinta y tres

(edad)

años, estado civil casado

ocupación

Empleado

natural de

Zepita

de nacionalidad

Guatemalteco

domiciliado en

Cerro -

calle

número

Identificado con

I.E.N. 5514526

el día

nueve

de agosto

manifestó un a mujer nacida

nueve

a las

nueve y media

de la

noche

de mil novecientos sesenta y tres

copiado

calle

número

a quien se le inscriba con el nombre de

Sonia Luz

de DON

Pedro Pablo Colloy queri Vilca

de

treinta y tres

(edad)

años, estado civil casado

ocupación

Empleado

natural de

Zepita

de nacionalidad

Guatemalteco

domiciliado en

Cerro -

calle

número

Identificado con

I.E.N. 5514526

el día

nueve

de agosto

manifestó un a mujer nacida

nueve

a las

nueve y media

de la

noche

de mil novecientos sesenta y tres

copiado

calle

número

a quien se le inscriba con el nombre de

Sonia Luz

de DON

Pedro Pablo Colloy queri Vilca

de

treinta y tres

(edad)

años, estado civil casado

ocupación

Empleado

natural de

Zepita

de nacionalidad

Guatemalteco

domiciliado en

Cerro -

calle

número

Identificado con

I.E.N. 5514526

el día

nueve

de agosto

manifestó un a mujer nacida

nueve

a las

nueve y media

de la

noche

de mil novecientos sesenta y tres

copiado

calle

número

a quien se le inscriba con el nombre de

Sonia Luz

de DON

Pedro Pablo Colloy queri Vilca

de

treinta y tres

(edad)

años, estado civil casado

ocupación

Empleado

natural de

Zepita

de nacionalidad

Guatemalteco

domiciliado en

Cerro -

calle

número

Identificado con

I.E.N. 5514526

el día

nueve

de agosto

manifestó un a mujer nacida

nueve

a las

nueve y media

de la

noche

de mil novecientos sesenta y tres

ORIGINAL

En fé de lo cual suscriben:

Pedro Pablo Colloy queri Vilca
DECLARANTE

Vicente Romero
TESTIGO

Pablo Romero
TESTIGO

EL OFICIAL REGISTRADOR

EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL

NOTA.- ESTOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL SON DISTRIBUIDOS GRATUITAMENTE POR LA DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

000093

El que Suscribe CERTIFICA que
La presente es copia fiel del original
Que se encuentra en el archivo de
la Oficina de registro del Estado
Civil de esta Municipalidad.

Zepita, 05 de 06 de 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA
PROVINCIA DE CHUCUITO REGION PUNO

COSME CONDOXI HUICHI
DNI N° 01309652
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL





MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

EN AGROPECUARIA
A Doña **SONIA LUZ POLLOYQUERI CHAMBILLA**
TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno, a los 13 del mes de Mayo de 1995

Maquiel
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR



ES

POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

Prof. Elias Peralta Hinostroza
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Sonia Luz Polloyqueri Chambilla
GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección... Regional de Educación de Luno
El Presente TITULO otorgado a Don/a... Sonia Luz Pellegueri Chombilla

Nacido en... Zapita (DISTRITO) Chumto (PROVINCIA) Luno (DEPARTAMENTO)
el... 09 de Agosto de 1969... L.E. 01307967

Queda inscrito en el Registro... de Titulo Pedagógico... de conformidad con la R.D. No. 705 - DREJ 96.03.08



TECNICO
ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Fórmulas Administrativas II
Reg. Titulos Actas Certificadores y Bases
Dirección Regional de Educación - Luno

JEFE DE UNIDAD O EQUIPO
Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Reg. Titulos Actas Certificadores y Bases
Dirección Regional de Educación - Luno

